



DECRETO N° **274**

TEMUCO,

10 FEB. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 09.02.2017; presentada por Fernandez Diaz Cesar Antonio.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FERNANDEZ DIAZ CESAR ANTONIO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-3147**
Código : 742.110
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. APABLO NERUDA N° 01695
A la dirección comercial : HERNAN CORTEZ N° 01720
Rol Avalúo : 4210-13
Fecha de Solicitud : 09.02.2017
Traslado N° : 16
Fecha : 09.02.2017


2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HNA/HCR/ada

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1223200